### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

#### TRIBUNAL EN PLENO

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES DIECINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO

JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN

ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS

SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO
JUVENTINO VÍCTOR CASTRO Y CASTRO
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA
HUMERTO ROMÁN PALACIOS
OLGA MÁRIA SÁNCHEZ CORDERO
JUAN NEPOMUCENO SILVA MEZA

**AUSENTES: SEÑORES MINISTROS:** 

MARIANO AZUELA GÜITRÓN JUAN DÍAZ ROMERO

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:55 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**: Se somete a la consideración de los señores Ministros el proyecto del acta relativa a la sesión pública número 38 ordinaria, celebrada el jueves quince de mayo en curso.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Salvo alguna observación que tengan los señores Ministros que hacer al acta que oportunamente se les distribuyó, ¿se consulta en votación económica, se aprueba?

#### **APROBADA**

AMPARO DIRECTO EN REVISION NÚMERO 513/96.
PROMOVIDO POR MIGUEL ÁNGEL TORRES CASTAÑEDA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA EL 25 DE ENERO DE 1995, EN EL JUICIO DE NULIDAD NÚMERO 875/94, POR LA SALA REGIONAL GOLFO CENTRO DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

La ponencia es del señor Ministro Juan N. Silva Meza y en ella se propone: en la materia de la revisión, modificar la sentencia recurrida y conceder el amparo al quejoso.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE**: El proyecto queda a la consideración de los señores Ministros.

No habiendo comentario alguno, sírvase tomar la votación del proyecto, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con mucho gusto.

**SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO:** A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: Igual.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Igual.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: A favor del proyecto.

**SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO:** A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: En el mismo sentido.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMÁN:** En favor del proyecto.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de nueve votos a favor del proyecto.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Por tanto, se resuelve:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A MIGUEL ÁNGEL TORRES CASTAÑEDA, EN CONTRA DE LOS ACTOS RECLAMADOS A LAS AUTORIDADES PRECISADAS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

**EN REVISIÓN NÚMERO** AMPARO 1789/96. CÉSAR PROMOVIDO POR JULIO AGUILAR BATURONI CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE **OTRAS AUTORIDADES.** CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 49 DE LA I FY **FEDERAL** RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

La ponencia es del señor Ministro Juan Díaz Romero, y en ella se propone: declarar que este Tribunal Pleno carece de competencia legal para conocer del asunto y ordenar que con testimonio de la resolución se remitan los autos al Tribunal Colegiado En Materia Administrativa del Primer Circuito en turno.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Sí, señor Ministro Góngora, ¿va a usted a hacer suyo el proyecto?

**SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL:** Tomando en cuenta que el señor Ministro ponente no está presente, si este Tribunal Pleno tiene a bien aprobar el asunto, yo lo haré mío.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** En los términos que propone el señor Ministro Don Genaro Góngora Pimentel, sírvase tomar la votación del proyecto, señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Con mucho gusto, señor Presidente.

**SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO:** A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

**SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL:** A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: A favor del proyecto.

**SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO:** A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMÁN:** A favor del proyecto.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de nueve votos a favor del proyecto.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Por consiguiente, se resuelve:

PRIMERO. ESTE TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO.

SEGUNDO. CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN, REMÍTANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO EN TURNO PARA LOS EFECTOS DE SU COMPETENCIA.

AMPARO DIRECTO EN REVISION NÚMERO 1423/96.
PROMOVIDO POR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL PAÍS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA EL 19 DE ENERO DE 1996, EN EL JUICIO DE NULIDAD NÚMERO 444/94, POR LA SALA REGIONAL PENINSULAR DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

La ponencia es del señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, y en ella se propone: modificar la sentencia recurrida y conceder el amparo a la quejosa.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** El proyecto queda a la estimación de los señores Ministros.

No habiendo ningunas observaciones, le ruego tomar la votación del proyecto, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con mucho gusto.

**SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO:** A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

**SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL:** A favor del proyecto.

**SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO:** Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: En el mismo sentido.

**SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO:** A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Con el proyecto.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMÁN:** En favor del proyecto.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de nueve votos a favor del proyecto.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Por consiguiente, se resuelve:

PRIMERO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL PAÍS, S.A. DE C.V., CONTRA LA SENTENCIA DE DIECINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DICTADA EN EL EXPEDIENTE 444/94, POR LA SALA REGIONAL PENINSULAR DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTA EJECUTORIA.

**EN REVISIÓN NÚMERO** AMPARO 507/96. **PROMOVIDO** POR **BERNARDO BOLANOS GUERRA CONTRA ACTOS** DEL CONGRESO DE LA UNION Y DE **OTRAS** AUTORIDADES. CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN II, INCISO a), 7, FRACCIÓN IV Y 35 DE LA LEY DE LA COMISIÓN **NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS:** PARRAFO DEL **17**. PRIMER REGLAMENTO INTERNO DE LA PROPIA COMISIÓN.

La ponencia es del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y en ella se propone: confirmar la sentencia recurrida y sobreseer en el juicio.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** El proyecto queda a la estimación de los señores Ministros.

Señor Ministro Ortiz Mayagoitia.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Gracias, señor Presidente, en la discusión previa de este asunto, quedó de manifiesto la conveniencia de que los once Ministros que integran este Honorable Pleno, participemos en la discusión y votación del proyecto correspondiente, motivo por el cual atentamente pido su aplazamiento para que se ve en ocasión posterior.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Si no hay ningunas objeciones por parte de sus señorías, este asunto se aplaza en los términos que solicita el señor Ministro Ortiz Mayagoitia.

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1501/95.
PROMOVIDO POR WILMINGTON PRODUCTS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 271 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

La ponencia es del señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano y en ella se propone: revocar la sentencia recurrida, negar el amparo a la quejosa y reservar jurisdicción al Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en turno.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** El proyecto queda a la consideración de los señores Ministros.

Señor Ministro Góngora Pimentel.

**SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL:** Solicito atentamente que se APLACE este asunto para poder ver, para la próxima sesión, para poder leer un memorándum que se nos entregó antes de entrar al Pleno. Ah, perdón, yo creí que era el tuyo ya, No, no, perdón, retiro mi proposición.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Señor Ministro Aguirre Anguiano.

**SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO:** Gracias señor Presidente, no hace falta.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Si no hay ningunas observaciones, le ruego tomar la votación del proyecto, señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Con mucho gusto, señor Presidente.

**SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO:** A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: Igual.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En el mismo sentido.

**SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA:** Igual.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: A favor del proyecto.

**SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO:** A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: En el mismo sentido.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMÁN:** En favor del proyecto.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de nueve votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A WILMINGTON PRODUCTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA LOS ACTOS RECLAMADOS DE LA COMPETENCIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CONSISTENTES EN LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 271 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER

CIRCUITO EN TURNO, A QUIEN CORRESPONDA ESTE ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN NÚMERO 1265/96.
PROMOVIDO POR CARLOS AGUSTÍN AHUMADA KURTZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1995, EN EL TOCA NÚMERO 198/94 POR LA SEGUNDA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

La ponencia es del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE**: El proyecto queda a la estimación de los señores Ministros.

Señor Ministro Ortiz Mayagoitia.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Gracias, señor Presidente. Como anunciaba hace un momento el señor Ministro Góngora Pimentel, ya casi para llegada la hora de la sesión nos entregaron un memorándum a todos los señores Ministros relacionado con este asunto; precisada. señalada enterarnos conveniencia de de él, VΟ propongo APLAZAMIENTO, con la atenta petición de que pudiera verse el día de mañana, junto con la lista que está.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Si no hay ningunas objeciones de parte de sus señorías:

ESTE ASUNTO SE APLAZA EN LOS TÉRMINOS QUE SOLICITA EL SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA.

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1133/96. MARÍA PROMOVIDO POR DFI REFUGIO ÁVALOS CONZÁLEZ VIUDA DE PORTILLO, CONTRA ACTOS DEL JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEZIUTLAN, PUEBLA Y DE OTRA AUTORIDAD, **ACUERDO** CONSISTENTES EN EL DICTADO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1995, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 634/998 Y SU EJECUCIÓN.

La ponencia es de la señora Ministra Olga María Sánchez Cordero.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** El proyecto queda a la consideración de los señores Ministros. Señora Ministra Sánchez Cordero.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Señor Presidente, el Ministro Don Genaro Góngora Pimentel tiene aplazado un asunto con el mismo tema, con tema similar a este asunto. Solicito el APLAZAMIENTO para que se vea en la misma sesión que el del señor Ministro Don Genaro Góngora Pimentel.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Si no hay objeciones de sus señorías:

ESTE ASUNTO SE APLAZA EN LOS TÉRMINOS QUE SOLICITA LA SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO.

Estando agotada la lista del día, se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:10 HORAS)